Asunción, 18 de abril de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

REF.: Licitación Por Concurso de Ofertas MAG N° 09/2011 Adquisición de Pasajes y Transporte Aéreo Con Contrato Abierto – Plurianual - ID N°: 218099. ==========

La Dirección de Contrataciones de Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la clausula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formara parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADDENDA N° 01

Enmienda 1:

La Convocante establece lo siguiente: La Sección II Datos de la Licitación, IAO 19.1 - (Pág. 26 del PBC), queda redactada de la siguiente manera:

IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **3% (tres por ciento)** del monto máximo Ofertado, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2.051/03). El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen de procesos de contratación en los que se utilice la modalidad de contrato abierto, deberá ser aplicado sobre los montos máximos consignados en la Sección V - Programa de Servicios.

De ser pertinente, solicitamos se sirva incorporar al Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Néstor Ramón Alvarenga Báez
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Abog. Juan Leguizamón
Jefe Dpto. de Asesoría Legal